

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 23 de junio próximo, a la misma hora y en el mismo lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de septiembre de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Una casa habitación situada en Arrabal de San Agustín, barrio Santo Tomás, calle de San Miguel, número 5, de 85 metros cuadrados, sita en Cullera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 1.212, libro 312, folio 83, finca número 2.925.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.500.000 pesetas.

Sueca, 17 de febrero de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—15.944.

### TARRAGONA

#### Edicto

Don Francisco Marcos Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 317/1999, instados por la Procuradora señora doña Mireia Espejo Iglesias, en nombre y representación de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» contra don Roberto Bonilla Lillo y doña Esther Gutiérrez Aznar, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado, que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 17 de mayo de 2000, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 14 de junio de 2000, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 12 de julio de 2000, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso a las once quince horas de su mañana.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

#### Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4218-0000-18-317-99 una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o anteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá el tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que

ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de la subasta.

#### Bienes a subastar

Urbana. Vivienda en piso primero, puerta única de la casa sita en Tarragona, calle Sant Llorenç, número 35.

Finca número 29.363, tomo 1.732, libro 878 del Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, diez millones doscientas mil pesetas. (10.200.000 pesetas).

Tarragona, 27 de enero de 2000.—El Secretario judicial.—16.438.

### TELDE

#### Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Telde,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 334/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Bravo de Laguna Herrera y doña Inmaculada Betes Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de mayo venidero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3530/000/18/334/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio siguiente, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de julio siguiente, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Una sexta parte indivisa de edificio de una planta en la Hoyilla, Olivares, Carrizal, Ingenio, destinado a cinematógrafo. Consta de sala de butacas, dependencias propias para el público y aparatos de proyección. Mide 643 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Telde, al tomo 670, libro 71 de Ingenio, folio 64, finca 7.033.

Tipo de subasta: 6.400.000 pesetas.

Telde, 24 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.420.

### TERRASSA

#### Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Terrassa (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien esto refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 311/1999, a instancia de la entidad Banca Catalana, representada por la Procuradora doña Montserrat Tapiolas Badiella, contra don Pedro Bonil Solano y doña Josefa Valenzuela Galindo, en reclamación de la suma de 9.869.016 pesetas de principal e intereses, y 1.000.000 de pesetas de costas, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación/es de título/s y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez, el próximo día 11 de mayo del corriente; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el próximo día 13 de junio del corriente, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción

a tipo, para el próximo día 13 de julio del corriente, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las diez treinta de su mañana.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Urbana número 2. Vivienda en piso primero, puerta única, en la primera planta alta de la casa número 69, de la calle San Marcos, de la ciudad de Terrassa. Tiene una superficie de 64 metros 98 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo, lavadero, terraza y patio interior. Linda: Frente, rellano y caja de escalera, patinejo y don Isidoro Gomes; izquierda, entrando, resto de la finca matriz de «Bueno Escalero Hermanos, Sociedad Anónima»; derecha, vuelo de la calle San Marcos; fondo, don Luis Cruz y don Ángel Torredemal; arriba, piso segundo, y debajo, la planta baja. Coeficiente: 13,18 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.438, libro 1.336 de la sección segunda de Terrassa, folios 20 vuelto y 21, finca 24.749-N, inscripción undécima.

Tipo de la primera subasta: 12.540.000 pesetas.

Terrassa, 5 de febrero de 2000.—Doy fe, el Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—15.807.

#### TERRASSA

##### Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien esto refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 422/1999, a instancia de la entidad «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Montserrat Tapiolas Badiella, contra don Salvador Chaves Miranda y doña Antonia Carrasco Medina, en reclamación de la suma de 15.417.455 pesetas de principal e intereses, y 1.550.000 pesetas de costas, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación/es de título/s y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez, el próximo día 11 de mayo del corriente; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el próximo día 13 de junio del corriente, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 13 de julio del corriente, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las doce horas de su mañana.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Entidad número 19. Local trastero (en construcción), en planta bajo cubierta, que consta de una sala con terraza y tiene su acceso por la escalera A del edificio sito en Terrassa, calle Amposta, sin número, esquina calle Montepedrido, número 105, hoy calle Montperdut, con acceso desde la calle Montepedrido y mediante zona no edificable del solar de uso común, por el vestíbulo y la escalera A. Tiene una superficie útil de 75 metros cuadrados. Linda: Norte, cubierta del edificio; sur, caja de escalera A y su ascensor y local trastero entidad número 20; este, local trastero entidad 22 y caja de escalera A y su ascensor, y oeste, vuelo de zona no edificable del solar de uso exclusivo de la vivienda de planta baja, puerta segunda de la misma segunda. Coeficiente general: 1,54 por 100. Coeficiente escalera A: 4,04 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.437, libro 1.335 de la sección segunda de Terrassa, folio 29, finca 82.926, inscripción tercera.

Tipo de la primera subasta: Diecisiete millones seiscientos noventa mil pesetas.

Terrassa a 23 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—15.806.

#### TOLEDO

##### Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 526/83, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador señor López Rico, contra don Ángel Muñoz Bernal y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, en Toledo, el día 15 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4316, clave 17, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 12 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta,

siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 10 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados en caso de no poder notificarlo personalmente.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Edificio, destinado a bar-restaurante. Consta de una sola planta, compuesta de bar, salón, cocina, comedor, servicios y porche interior. Tiene una superficie útil de 198 metros cuadrados, construida de 214 metros cuadrados, el resto de 4.441 metros cuadrados, hasta completar la total superficie correspondiente a descubierto existente alrededor del edificio. Linda: Norte, don Filiberto Nieto; este y sur, don Andrés Iniesta y oeste, carretera general de Ocaña a Alicante. Finca registral número 8.983 del Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 43, libro 9, folio 91.

Tasado, a efectos de subasta, en 24.290.000 pesetas.

2. Piso segundo izquierda, subiendo por la escalera que arranca del portal designado con el número 1 del edificio o bloque número 1, sito en calle nueva, sin denominación, próxima al paseo de Los Nacionales, es de tipo H, y se compone de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, baño, aseo, terraza y balcones, con una superficie útil de 95,63 metros cuadrados, y construida de 130,84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 43, libro 9, folio 89, finca registral número 16.367.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.035.000 pesetas.

3. Vivienda izquierda, situada en la planta tercera de la casa número 10 de la calle de Los Reyes, en Madrid. Ocupa una superficie de 74,50 metros cuadrados y consta de diferentes dependencias. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con rellano de la escalera, vivienda derecha de su misma planta, hueco de escalera y patio de la finca; por la derecha, entrando, con la calle de Los Reyes; por la izquierda, con patio de la finca y convento de Religiosas Capuchinas, y por el fondo, o testero, con la casa número 8 de la calle de Los Reyes, propiedad de don Ildefonso Gallego y Calvo. Esta vivienda lleva aneja una buhardilla señalada como tercero izquierda, situada en la planta quinta y con una superficie aproximada de 6 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el condominio de la casa total de 8,82 por 100. Finca registral número 1.058, continuación de la 51.779. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 17, folio 38.

Tasada, a efectos de subasta, en 24.320.000 pesetas.

Dado en Toledo a 1 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—15.984.

#### TOLEDO

##### Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 00526/1996, seguidos a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Fernando Ruiz Carrillo, contra don Indalecio Socorro Santana y doña Esperanza Ferrer Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que se indicará.